

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12340 *Resolución de 1 de diciembre de 2016, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, por la que se publica la renovación de la composición de la Mesa de contratación permanente.*

El Comité Ejecutivo, en su sesión de 26 de octubre de 2015, adoptó acuerdo sobre la renovación de la composición de la Mesa de contratación del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en virtud de los artículos 320.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 21.2 del Real Decreto 817/2009 por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Considerando que en las sesiones de Comité Ejecutivo de 29 de mayo de 2012 y 13 de enero de 2013 se designaron los miembros de la Mesa de contratación permanente del Consorcio, nombrándose para los contratos superiores a 300.000 euros, a Vocales representantes del Ayuntamiento y del Estado, debe procederse a nueva designación de miembros tras el nombramiento de nuevos vocales.

Por otro lado, para garantizar la continuidad y funcionamiento de la Mesa en los casos puntuales de ausencia o enfermedad de algún miembro, y en aplicación del artículo 24.3 de la Ley 30/1992, se propone facultar al Delegado para hacer los nombramientos de las suplencias que en cada caso fueran precisas para permitir la válida constitución de la mesa de acuerdo con el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009. Estos nombramientos deben recaer entre personal del propio Consorcio o vocales de sus órganos colegiados y tratándose de los vocales jurídico e interventor deben ser designados de entre los que tengan atribuidas funciones de asesoramiento jurídico y el control económico-presupuestario del Consorcio, respectivamente. Por otro lado, para los casos de ausencia o enfermedad del Presidente se contempla que la Presidencia la pueda ostentar un Vocal representante del Estado.

Por todo lo expuesto la Mesa de Contratación permanente del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, queda integrada de acuerdo con siguiente clasificación:

A) Para los contratos iguales o inferiores a 300.000 euros, siendo el órgano de contratación del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, el Delegado del Estado por delegación de su Comité Ejecutivo, la Mesa de contratación estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Directivo designado por el Delegado Especial del Estado.
- Vocales: Vocal directivo designado por el Delegado Especial del Estado, Director Financiero, y Asesor Jurídico de la entidad, así como personal que designe el Delegado del Estado conforme al artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- Secretario: Personal laboral del Consorcio designado por el Delegado Especial del Estado.

B) Para los contratos superiores a 300.000 euros, siendo el órgano de contratación del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz el Comité Ejecutivo, la Mesa de contratación estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Delegado del Estado o un Vocal representante del Estado en su sustitución.
- Vocales: Dos directivos designados por el Delegado Especial del Estado, Director Financiero y Asesor Jurídico del Consorcio.
- Dos Vocales del Pleno designados por el Comité Ejecutivo que son:

- Entre los Vocales representantes del Estado: Don Ignacio Martínez Casas, como titular, y don Javier de Torre Mandri, en sustitución de éste.

- Entre los Vocales representantes del Ayuntamiento: Don Ignacio Romaní Cantera, como titular, y don Francisco González Pérez, en sustitución de éste.
- La señora Vocal doña Concepción de la Rosa Cordón se mantiene en sustitución de cualquiera de los anteriores Vocales.

– Secretario: Personal laboral del Consorcio designado por el Delegado Especial del Estado.

Asimismo, tal y como fue acordado en el Pleno del Consorcio, en sesión de fecha 4 de abril de 2005, existe la posibilidad de participación del resto de Vocales del Pleno como Asesores de la Mesa (con voz pero sin voto). Únicamente se citará a aquellos Vocales que así lo soliciten con carácter general.

Cádiz, 1 de diciembre de 2016.–El Delegado Especial del Estado y Presidente del Comité Ejecutivo, Jorge Ramos Aznar.